

## **Código de Ética de la Asociación de Desarrolladores de Proyectos de Captura de Carbono en Ecosistemas Forestales de México**

### **1. Presentación**

Los miembros de la Asociación de Desarrolladores de Proyectos de Captura de Carbono en Ecosistemas Forestales de México (en adelante, la Asociación), participan en el mercado voluntario de carbono de alta integridad mediante el desarrollo y financiamiento de proyectos, mismos que son verificados y certificados por entidades independientes. Sin embargo, al ser un mercado de rápido crecimiento ha propiciado la incorporación de nuevos actores, por ello, es prioritario generar un entorno transparente sobre sus actividades, proyectos e impactos, tanto climáticos como sociales, para fomentar la confianza en torno a este mercado, que derive en la mejora de la competitividad forestal mediante la atracción y retención de inversión y talento.

### **Objetivo**

El presente Código de Ética establece los valores bajo los que se regirá la Asociación.

### **Alcance y administración**

Este Código de Ética es aplicable para todos los miembros de la Asociación. Por otra parte, corresponde a la Gerencia de la Asociación dar seguimiento a su aplicación y actuar como mediador en caso de existir algún desacuerdo o conflicto entre los miembros y/o con otros actores del mercado de carbono.

### **Definiciones/Glosario**

Mitigación: Aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.<sup>1</sup>

Carbono forestal: cantidad de carbono almacenada en los ecosistemas de los bosques del planeta, principalmente en la biomasa viva y en el subsuelo.<sup>2</sup>

Desarrollo forestal sustentable: se basa en la conservación, protección, restauración, producción, ordenamiento, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los bosques naturales y plantados. Busca generar condiciones para atraer la inversión privada y promover la competitividad de bienes y servicios forestales en el mercado nacional e internacional. Impulsa el manejo forestal comunitario con un enfoque territorial y biocultural, fortaleciendo la gobernanza local y las capacidades técnicas, organizacionales y empresariales.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Ley General de Cambio Climático, consulta en línea: [Ley General de Cambio Climático \(diputados.gob.mx\)](https://www.diputados.gob.mx/Ley-Generales/2012/LG-CC-12-2012.pdf), 05 de septiembre de 2023.

<sup>2</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, consultado en: <https://www.fao.org/home/es/>

<sup>3</sup> Consultado en, (19 de julio de 2023): [Desarrollo Forestal](https://www.fao.org/forestry/es/)

Mercado voluntario de carbono de alta integridad: acelera la adopción de tecnologías emergentes, protege y promueve la naturaleza y la biodiversidad y pone financiación vital en manos de los pueblos indígenas y comunidades locales.<sup>4</sup>

Núcleo agrario: en el contexto del derecho mexicano, el término se refiere a los núcleos ejidales o comunales que han sido beneficiados por una resolución presidencial o sentencia de los Tribunales Agrarios, a través de la cual les fueron concedidas tierras, bosques y aguas.<sup>5</sup>

Remoción de carbono: técnicas para capturar y eliminar los gases de efecto invernadero presentes en la atmosfera.<sup>6</sup>

Transparencia: cualidad de un gobierno, empresa, organización o persona de ser abierta en la divulgación de información, normas, planes, procesos y acciones.<sup>7</sup>

## 2. Valores

Respeto: los miembros se relacionan entre si con un trato digno y cordial, de tal manera que todas las opiniones puedan ser escuchadas y valoradas, respetando puntos de vista opuestos.

Responsabilidad: los miembros actúan con base en estándares internacionales y las mejores prácticas para el cumplimiento de sus proyectos, en búsqueda de generar impacto social y la mitigación en campo.

Cooperación: los miembros mantienen una actitud abierta ante el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos planteados, en entendido que la cooperación entre miembros es clave para la eficiencia de la Asociación con un sentido de amigabilidad.

Transparencia: los miembros comparten información veraz sobre sus procesos y proyectos a fin de desarrollar y fortalecer un mercado voluntario de carbono de alta integridad justo y confiable.

Integridad: los miembros generan confianza en el mercado voluntario de carbono actuando bajo los principios mencionados anteriormente.

## 3. Compromisos

- ◇ **Desarrollar y fortalecer** junto con los dueños y dueñas de ecosistemas forestales un mercado voluntario de carbono de alta integridad justo, confiable y transparente.
- ◇ **Sumar a la mitigación** en campo a través de proyectos social y ambientalmente responsables, utilizando los más altos estándares de calidad e integridad disponibles para México e incluyendo los criterios desarrollados por la Asociación.
- ◇ **Brindar acompañamiento, guía o conexiones** a los núcleos agrarios con quienes se colabora para crear programas de actividades paralelas al secuestro o remoción de carbono relacionadas con el desarrollo forestal sostenible.

---

<sup>4</sup> The Integrity Council for the Voluntary Carbon Market, consultado en: <https://icvcm.org/es/principios-fundamentales-del-carbono/?redirect=true> , 05 de septiembre 2023.

<sup>5</sup> Núcleo Agrario en México, Derecho Mexicano, consultado en: [Núcleo Agrario](#)

<sup>6</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Impacto de la Remoción de Dióxido de Carbono, consultado en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/>

<sup>7</sup> Gobierno de México, Gobierno Abierto y Transparencia, consultado en: [Gobierno Abierto - Acceso a la Información y Transparencia](#)

- ◇ **Generar y compartir información** que evidencie la medición de los impactos generados a nivel social, ambiental y de gobernanza en los predios participantes en el mercado voluntario de carbono de alta integridad.
- ◇ **Colaborar con entidades gubernamentales** en la elaboración de políticas que contribuyan al desarrollo forestal sostenible mediante el buen funcionamiento del mercado voluntario de carbono de alta integridad.
- ◇ **Propiciar la articulación entre desarrolladores de proyectos de carbono forestal** para compartir las mejores prácticas, información y experiencias que ayuden a fortalecer la oferta de proyectos de servicios ambientales forestales de alta calidad.
- ◇ **Cumplir con el Código de Ética**, para la resolución de controversias y desacuerdos entre desarrolladores de proyectos y con otros actores del mercado voluntario del carbono de alta integridad.
- ◇ **Salvaguardar** la confidencialidad de información sensible que se comparta entre los miembros de la Asociación.

#### **4. Medios para presentar quejas o sugerencias**

Los miembros de la Asociación, así como los actores externos, contarán con una herramienta pública para presentar sus opiniones, inconvenientes o desacuerdos por medio de un Buzón de Quejas y Sugerencias.

#### **5. Incumplimiento del Código de Ética**

Cualquier miembro o actor externo puede reportar quejas y/o sugerencias relacionadas con el Código de Ética respecto a las actividades de los miembros de la Asociación.

El levantamiento de reportes se realizará a través de un Buzón de Quejas y Sugerencias, mismo que será gestionado por la Gerencia de la Asociación, quien actuará como administrador y buscará involucrar a las partes según el caso. Las quejas y/o sugerencias deberán hacerse acompañadas preferentemente de evidencia probatoria.

La violación de este Código de Ética por parte de los miembros podrá provocar sanciones que consistan en la suspensión temporal o definitiva de la Asociación.

La sanción se decidirá a votación de todos los miembros para la resolución de controversias a fin de solucionar desacuerdos entre los miembros y con otros actores del mercado voluntario de carbono.

Será responsabilidad de la Gerencia proponer un proceso que formalice la mediación de los conflictos entre las partes.

Se buscará conformar un comité de honor y justicia en el futuro, en caso de que las controversias no se puedan resolver entre las partes involucradas.

6. Firmas de los miembros que aprueban

<p><b>Ala-Bool</b></p> <p>DocuSigned by:  B173C25C76B44FA... Enrique Espinosa</p> <hr/> <p>Nombre y Firma</p>	<p><b>Bioforestal</b></p> <p>DocuSigned by:  463FB1D70CFC4F4... Jesús Morales</p> <hr/> <p>Nombre y Firma</p>
<p><b>CarbonOf</b></p> <p>DocuSigned by:  C7897EAAA74C4E7... Marco Adrián Hernández Reyes</p> <hr/> <p>Nombre y Firma</p>	<p><b>Canopia Carbon</b></p> <p>DocuSigned by:  6261E68259E0464... José Castro</p> <hr/> <p>Nombre y Firma</p>
<p><b>Fundación San Crisanto</b></p> <p>DocuSigned by:  86B5E61A8446440... José Inés Loria</p> <hr/> <p>Nombre y Firma</p>	<p><b>The Earth Lab</b></p> <p>DocuSigned by:  E302984109864B5... Jorge Calderón Trueba</p> <hr/> <p>Nombre y Firma</p>
<p><b>Toroto</b></p> <p>DocuSigned by:  E9FDEEACB40F40B... Santiago Espinosa</p> <hr/> <p>Nombre y Firma</p>	<p><b>Yaax Carbon</b></p> <p>DocuSigned by:  94CBEB98C84546A... Ana Margarita Romo</p> <hr/> <p>Nombre y Firma</p>
<p><b>Reforestamos México</b></p> <p>DocuSigned by:  8CAD337436594E7... Ernesto Herrera</p> <hr/> <p>Nombre y Firma</p>	

